ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES PANARAS ECUADOR PANARASECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil al noveno día del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en el Edificio City Office, Piso 5, Oficina 513, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INVERSIONES PANARAS ECUADOR PANARASECUADOR S.A.,** con la presencia de los accionistas, el Señor Jamid Caicedo, que es propietario de las 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el Señor Jorge Uriel Ramos, propietario de las 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en que se divide el capital. Se encuentran además presentes el Gerente General de la compañía, el Señor Jorge Uriel Ramos, respectivamente. Al encontrarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el compareciente declara su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Accionistas sin previa convocatoria de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Preside la sesión su titular, el Señor Jorge Uriel Ramos y que actúa como Secretario. Se constata el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual el Presidente de la Junta, pone a consideración de la sala el Orden del Día, cuyos miembros luego de cortas deliberaciones toman las siguientes RESOLUCIONES: 1.- Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019; 2.- Aprobar el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019; 3.- Aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019; y 4.- En virtud de que la compañía no tuvo operación de ingresos y egresos en el año 2019, la Junta no tiene nada que resolver sobre este punto. No habiendo otro punto que tratar y siendo las trece horas treinta minutos, el Gerente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las catorce horas, y para constancia de ello, firman al calce los Accionistas de la Compañía. (f) el Señor Jamid Caicedo, (f) el Señor Jorge Uriel Ramos, (f) el Señor Jorge Uriel Ramos, Presidente y Secretario de la Junta; (f) el Señor Jorge Uriel Ramos.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, marzo 9 de 2020.

JORGE URIEL RAMOS
SECRETARIO.